



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

QUINTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 10 de enero de 2017.
Hora	:	10:36 hrs
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Concejal Inasistente	:	Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Subvención Cuerpo de Bomberos de Colbún.
3. Consulta Orden de Subrogancia del Alcalde.
4. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 03 de enero de 2017.

Los Concejales señor Hernández, señor Dedes, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el acta.

El Concejal señor Díaz se encuentra en cometido de servicio.

3.2 Aprobación Subvención Bomberos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención al Cuerpo de Bomberos de Colbún, a contar del mes de enero a diciembre de 2017, por un monto de \$1.600.000.-(un millón seiscientos mil pesos) mensuales para solventar en parte los gastos de pago de remuneraciones del personal rentado y gastos de funcionamiento de la Institución.

El Concejal señor Ortiz consulta si se considera a la Compañía del Cuerpo de Bomberos que está ubicada en Panimávida.

El señor Presidente señala que si, la subvención del año pasado era de \$1.300.000.-(un millón trescientos mil pesos), pero no consideraba a la Compañía de Panimávida y ahora la información que enviaron es que esa Compañía si se encuentra funcionando y por lo mismo aumento el costo y la solicitud era por \$1.700.000.-(un millón setecientos mil pesos) pero eso consideraba un reajuste y por lo mismo lo evaluó y la decisión fue aumentar la subvención considerando Panimávida pero sin el reajuste por el momento.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que como complemento a la información entregada por el señor Presidente el Cuerpo de Bomberos de Colbún, considera la Primera Compañía de Colbún y Segunda Compañía de Panimávida y el reajuste tiene que ver con contrataciones permanentes y además se logro la construcción del cuartelero por lo tanto el operador que se encuentra pasaría a ser cuartelero y eso suma cierta modificación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es muy importante el Cuerpo de Bomberos ya que siempre está presente en los problemas que afectan a la Comuna y la segunda Compañía nace con un gran esfuerzo de trabajo y de orden que es destacado a nivel nacional y es conveniente tratar de ayudarlos siempre, que cuenten con el apoyo de la Municipalidad y los señores Concejales.

El señor Presidente señala que en el mes de mayo llega una mayor cantidad de recursos a la Municipalidad y en ese momento podría mejorarse más la subvención.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que ahí habrá que tratar de darles lo que corresponda a bomberos ya que hay que destacar que son lo más disciplinados de la región y siempre atentos a cualquier situación.

EL señor Presidente señala que se podría tomar el compromiso en mayo de volver a evaluar el monto de la subvención.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Hernández, señor Dedes, señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba la **Subvención al Cuerpo de Bomberos de Colbún..**

3.3 Consulta Orden de Subrogancia del Alcalde.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se consulta al Honorable Concejo Municipal el siguiente orden de Subrogancia del Alcalde de la I. Municipalidad de Colbún.

1° Virginia San Martín Sepúlveda, Planta Directivos, Grado 7 E.M.R., Administradora Municipal.

2° Carlos Gómez Veas, Planta Directivos, Grado 8 E.M.R, Director de Control.

3° Luis Pinto Troncoso, Planta Directivos, Grado 8 E.M.R, Secretario Municipal.

El Concejal señor Hernández señala que no recuerda la cara de la señorita Virginia San Martín ya que tiene conocimiento de dos personas el Secretario Municipal y el Director de Control.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el tema de la subrogancia en el Concejo, por algún problema de salud, corresponde al Concejal más votado y respecto a la Subrogancia propuesta se inclinaría que el señor Luis Pinto que fuese el primer subrogante bajo ese concepto y después designar a los que prosigan ya que es básicamente por el conocimiento que tiene el señor Luis Pinto y su experiencia en estos procesos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que si puede responder las dudas del Concejal señor Hernández.

El señor Secretario en primer lugar agradece las palabras del Concejal señor Hernández e informa que la subrogancia del señor Alcalde en lo relativo a función administrativa interna de la Municipalidad, de no hacer la consulta el señor Alcalde al Concejo operaría por el solo Ministerio de la Ley, de acuerdo al orden de jerarquía dentro de la Municipalidad, con la excepción del señor Juez de Policía Local. Con la consulta que realiza el señor Alcalde al Concejo Municipal opera este orden de subrogancia del Alcalde, la que

no se extiende a la representación protocolar de la Municipalidad la que siempre va a corresponder al señor Concejal que obtuvo mayor votación en la elección respectiva. Cuando la ausencia del alcalde es superior a 45 días, el Concejo debe elegir entre sus propios miembros un alcalde suplente. Cuando la ausencia o impedimento del alcalde sea por razones médicas o de salud la subrogancia puede extenderse hasta 130 días.

El Concejal señor Dedes manifiesta que en el concejo cuando no se encuentra el señor Alcalde es el Concejal más votado el que lo reemplaza.

El señor Secretario informa que en ese caso el Concejal más votado preside la sesión.

El señor Presidente manifiesta que respecto del orden la primera Subrogancia tiene que ser el administrador Municipal y en este caso los que tuvo que definir fueron los segundo y tercer subrogante.

El Concejal señor Dedes comenta que hay poco que decir del tema ya que la Ley lo deja claro.

El Concejal señor Ortiz señala nada que decir ya que es una facultad del señor Alcalde y en este caso el tiene que instalar una persona de confianza en su puesto y además que es una consulta es algo que ningún Concejal puede definir.

El Concejal señor Ureta señala si el señor Presidente determina el tema de la Subrogancia, esta todo claro.

El señor Presidente informa que en primer lugar la Subrogancia del alcalde es el Administrador Municipal, la segunda Subrogancia don Carlos Gómez y tercera don Luis Pinto.

El Concejal señor Ortiz consulta si esta Subrogancia determina cambios en la secretaria del Concejo.

El señor Secretario informa que solo se está tratando el tema de la subrogancia del señor Alcalde.

El Concejal señor Espinoza señala que agradece al señor Alcalde la consulta del tema y en este tema quisiera hacer un reconocimiento a la trayectoria de don Luis Pinto ya que de que fue funcionario en el año 1996 que destaca el desempeño de don Luis Pinto y es una persona con un gran conocimiento en el Municipio y también entiende que el señor Carlos Gómez es una persona con bastante conocimiento en la Municipalidad y como en el caso que la primera Subrogancia será la administradora Municipal que encuentre un apoyo en las dos personas siguientes a la Subrogancia ya que con todo el conocimiento que portan pueden ayudarla a desempeñarse bien en el Municipio.

El señor Presidente agradece las opiniones de los señores Concejales.

3.4 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que desconocía que la primera Subrogancia del señor Alcalde era la señora Administradora Municipal a quien no conoce y que inicia de esta forma sus puntos varios ya que quiere manifestar algunas situaciones muy incómodas.

El Concejal señor Hernández consulta si han escuchado lo que significa el termino nepotismo, a los distintos gobiernos del país se ha acusado mucho respecto a este tema, a las autoridades de todo nivel, nacional, regional o comunal, el nepotismo es ingresar al poder a los familiares cercanos, es un tema muy complejo y difícil.

El Concejal señor Hernández manifiesta que este tema se está involucrando mucho en este periodo y no enumerara las personas que tiene información que se encuentran vinculadas familiarmente con el señor Alcalde y le afecta este tema a pesar de que no hicieron campaña juntos porque eran cargos diferentes pero si en varios aspectos fue partícipe del señor Alcalde, fue transmisor de los que se quería ya que era un cambio radical en la comuna ya no quería más la administración anterior en la Municipalidad por lo mismo le solicita al señor Alcalde que fortifique esos conceptos que le de la paz al gobierno comunal que en algún momento dijo que se iba a tener y que se ha ido demostrando de apoco en los cambios que ha efectuado, pero las personas están sintiendo un golpe que no quieren sentir ya que se están designando funcionarios cercanos al núcleo familiar.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hay un funcionario principalmente del sector de Rabones, del Departamento de Salud que converso con él y se encuentra afectado por la situación, aunque no se ha materializado el cambio y según por lo que señalan las personas no quieren que se vaya ya que ha hecho muy bien su trabajo.

El Concejal señor Hernández señala al señor Presidente que realice lo que se tenga que hacer pero que sea dentro de los marcos que correspondan ya que de la forma como se hagan las cosas, es como se muestra la persona, es de la manera que todos lo ve, pero lo que está afectando y se está hablando es tema de funcionarios cercanos al señor Alcalde en este caso se debería conversar con los funcionarios explicarles cada paso que se dé o cada decisión que se toma.

El Concejal señor Hernández se refiere a las emprendedoras, las que se instalan cada cierto tiempo en la plaza del trencito, ellas tenían un permiso único durante el año, es muy probable que existan anomalías en el caso, pero ellas necesitan una calendarización de los permisos para que puedan ordenarse, solicita al señor Alcalde ver el tema de alguna forma, darles una respuesta sea cual sea para saber en qué punto se encontraran.

El Concejal señor Hernández informa que en el Jardín Infantil Los Lirios de Maule Sur necesitan un pavimento de aproximadamente 50 metros cuadrados ya que el barro en el invierno los perjudica mucho y más detalles se podrían mostrar e ir los señores Concejales a ver el tema y buscar alguna forma para ayudarlos.

El señor Presidente aclara al Concejal señor Hernández que esta es reunión de Concejo Municipal, le solicita que se adecue a la situación ya que varias oportunidades ha traído temas que no son para debatir en el Concejo y que cada situación que quiera exponer, se informe mejor sobre los temas, así como fue el tema de la subrogancia y del alcalde protocolar, por lo mismo le vuelve a insistir que se informe mejor.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Hernández si conoce la Ley de Probidad.

El Concejal señor Hernández señala que si la conoce.

El señor Presidente consulta hasta qué grado afecta a los funcionarios la Ley de Probidad.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si le esta consulta que lo deje responderle.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Hernández que guarde silencio.

El señor Presidente le manifiesta al Concejal Hernández que espere ya que el cuándo señalo sus puntos varios no lo interrumpió en ningún momento.

El Concejal señor Hernández comenta si le está realizando una pregunta el señor Presidente y no quiere que lo interrumpa mejor se queda callado y omite cualquier respuesta.

El señor Presidente informa que la Ley de Probidad es una ley que se promulgo hace varios años para evitar estos problemas de familiares en los servicios públicos, afectando hasta el 1er, 2° y 3° grado, la señorita Virginia esta en 4° grado de parentesco y además para aclarar el tema ella fue contratada porque tiene un curriculum muy extenso y cuenta con muchas capacidades y segundo entre educación y Salud cuantos funcionarios hay en Colbún entre esos departamentos son más de mil y de esos funcionarios supuestamente cuantos han sido beneficiado ya que han divulgado eso de su persona que sean familiares.

El Concejal señor Hernández consulta al señor Presidente si le está consultando.

El señor Presidente le responde que sí.

El Concejal señor Hernández manifiesta que solo basta que sea del octavo o noveno grado para que no se vea bien y él no le ha señalo técnicamente la problemática le manifestó lo que la imagen deja, eso es lo importante del tema no a la persona que traiga al cargo, eso es lo que perjudica y las personas le reclaman a los señores Concejales.

El señor Presidente le solicita una vez más que guarde silencio.

El señor Presidente le manifiesta al Concejal señor Hernández que le explico la Ley de Probidad para que quede claro que todo esto es problemas de leyes.

El señor Presidente le señala al Concejal señor Hernández que hablo de las emprendedoras y le dice lo mismo que le menciono la vez pasada porque no las trajo al Concejo en vez de hablar y exponer el tema a la sesión tiene que ayudarlas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si las ha ayudado en todo.

El señor Presidente le señala que solo viene a hablar pero en la semana no se ve en el Municipio.

El Concejal señor Hernández le señala al señor Presidente que su trabajo no se encuentra en el Municipio, está en la calle, en terreno, con las personas, ya que ellos no son funcionarios, tiene que trabajar afuera.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Hernández porque entonces no le soluciono en terreno el problema a las emprendedoras.

El Concejal señor Hernández explica que no le está solucionando el problema a las emprendedoras lo está planteando para que de alguna forma ir en conjunto a ver el tema y la propuesta sería que el señor Alcalde reciba las emprendedoras porque quieren hablar con él, las personas en general necesitan conversar con el señor Alcalde, no con los señores Concejales.

El señor Presidente le vuelve a repetir al Concejal señor Hernández que guarde silencio.

El Concejal señor Hernández le señala al señor Presidente que como le dice que guarde silencio.

El señor Presidente le manifiesta que es él quien da la palabra.

El Concejal señor Hernández señala que si le está consultando el señor Presidente como le responderá, no es forma de tratar un tema.

El señor Presidente le vuelve a repetir que planteo el tema de las emprendedoras que tienen un problema que se debe solucionar antes de que termine la semana, entonces en este caso porque no vino antes a plantearlo.

El Concejal señor Hernández señala que esta situación se la manifestaron hace poco las emprendedoras.

El señor Presidente señala que a eso se refiere.

El Concejal señor Hernández le plantea al señor Presidente que no diga cosas que no son, que no se adelante a ningún hecho si no quiere ver el tema que le diga que se puede hacer y el irá inmediato o ver que necesita para solucionarles el problema, lo demás del tema del nepotismo es verdad, ahora si el señor Presidente se encuentra en la negatividad no tiene problema lo acepta.

El señor Presidente manifiesta al Concejal señor Hernández que otro señor Concejal ha detectado problemas, como por ejemplo en Callejón Oscuro y no trae las personas al Concejo a él lo lleva para que vea el problema, han surgido problemas de vivienda se invita al señor SEREMI de Vivienda a la Comuna.

El Concejal señor Hernández le señala al señor Presidente que ha solucionado varios problemas de alumbrado público, sin decirle a nadie, se han reparado luminarias en varios sectores como fue en la población Don Francisco que se encuentra atrás de la panadería ROYAL, ese lugar era muy peligroso llamaron a ELECNOR y cambiaron los focos y después se arreglaron otros focos en otro lugar fueron a ver el tema y de esa manera se trata de ayudar a las personas a medida que cada uno pueda.

El Concejal señor Hernández señala no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes se refiere a una carta que le enviaron a todos los señores Concejales del Club Deportivos Quinamávida para hacer definitivamente el traspaso del terreno donde está la cancha del Club lo que han venido solicitando a través del tiempo y no se ha materializado y lo que solicitan es tener el terreno a su nombre para poder participar en proyectos y poder cambiar de alguna forma el sector físicamente.

El señor Presidente manifiesta que sería un comodato para el Club de Quinamávida.

El Concejal señor Dedes informa que el empresario Leandro Aillón se lo dono a la Municipalidad ya que no podía ser al Club Deportivo en el momento y ahora solicitan tenerlo definitivamente y solicitan agilizar el trámite correspondiente.

El señor Presidente manifiesta que lo tendrá en consideración.

El Concejal señor Dedes consulta que sucederá con el bosque de aproximadamente una hectárea y media de eucaliptus ubicado en la subida hacia el lago chico.

El Concejal señor Espinoza recuerda que ese bosque se plantó en el año 1996.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Dedes si sugiere algo respecto a este tema.

El Concejal señor Dedes plantea que tal vez se puede trabajar o vender para luego reforestar.

El Concejal señor Dedes recuerda que ese terreno se compró para la construcción de viviendas, sin embargo el SERVIU no lo aceptó porque era muy húmedo.

El señor Presidente señala que también había pensado en talar ese bosque, no obstante, quiere dejar en claro que aunque la Municipalidad talle el bosque, no lo puede vender ya que esta es una Corporación sin fines de lucro.

El Concejal señor Dedes sugiere donar la leña al Hogar de Ancianos de la Comuna.

El señor Presidente señala que es necesario considerar que talar un bosque es muy caro.

El Concejal señor Ortiz sugiere rematar el bosque.

El señor Presidente manifiesta que es una buena idea.

El señor Presidente manifiesta que había pensado en talar ese bosque no para obtener leña, sino, para recuperar el terreno y poder realizar algún proyecto ahí.

El Concejal señor Dedes informa que en la Población Victoria, camino a San Dionisio, se ha formado un basural y además hay muchos vehículos en la vereda, lo cual obstaculiza el tránsito de los peatones.

El Concejal señor Dedes sugiere realizar una limpieza cuanto antes a ese sector, y además ver la posibilidad de realizar algún proyecto para terminar la vereda.

El Concejal señor Dedes consulta qué sucede con la entrega de la sede de la Junta de Vecinos de Los Aromos.

El señor Presidente informa que ya se están realizando las gestiones para materializar la entrega de la sede.

El Concejal señor Dedes plantea que al final del camino de San Dionisio le hace falta un roce, porque el pasto y la mora ya están tapando la calle.

El Concejal señor Dedes sugiere enviar un oficio al propietario de ese terreno para que haga el roce.

El señor Presidente consulta si ese terreno es propiedad privada.

El Concejal señor Dedes informa que sí.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz considera que es necesario hacer respetar las Ordenanzas Municipales establecidas por el Municipio, y para eso hay que enviar a los Inspectores Municipales a que realicen las fiscalizaciones correspondientes.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Secretario si ha sabido algo en relación a la Ordenanza Municipal que establece la tenencia responsable de mascotas.

El señor Secretario informa que ese tema se debe retomar.

El Concejal señor Ortiz informa que las dos agrupaciones animalistas que existen en Colbún están interesadas en esta Ordenanza.

El Concejal señor Ortiz le solicita al señor Presidente que envíe al eléctrico, don Alejandro Paredes a revisar las luminarias de Rincón de Pataguas Oriente e instale las ampolletas que faltan.

El señor Presidente informa que lo tendrá en consideración.

El Concejal señor Ortiz consulta si se reparó la máquina motoniveladora.

El señor Presidente informa que no.

El Concejal señor Ortiz informa que vecinos de diversos sectores solicitan la máquina motoniveladora ya que hay caminos que se encuentran en muy mal estado y como estamos en plena época estival y el turismo aumenta, es necesario repararlos.

El señor Presidente señala que la máquina motoniveladora presentó un problema eléctrico, no obstante, el encargado de la sección movilización, ya está haciendo las gestiones para conseguir el repuesto.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Ureta manifiesta que se reunió con el presidente del Club Deportivo Tricolor de Quinamávida, para conversar el tema antes expuesto por el Concejal señor Dedes. Agrega además que conversó con el abogado del Municipio esta situación para que pueda colaborar en todo lo que pueda, de tal forma que se traspase ese terreno a la Municipalidad.

El Concejal señor Ureta le solicita al señor Presidente concertar una reunión con el Presidente del Club Deportivo Tricolor de Quinamávida para evaluar algunos puntos.

El señor Presidente accede a esta petición.

El Concejal señor Ureta, se refiere a lo expuesto por el Concejal señor Dedes, y es acerca de la mantención de los caminos ya que muchas veces la maleza impide la buena visibilidad de los conductores, lo cual podría generar un accidente, sobre todo en las esquinas.

El Concejal señor Ureta considera importante que los inspectores salgan a terreno y fiscalicen esta situación.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente otorga la palabra al Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza informa que continúan las evaluaciones en conjunto con el Director del DAEM, don Patricio García, respecto a que los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) puedan seguir funcionando durante el mes de febrero para colaborar con las madres que trabajan durante el verano, especialmente las temporeras.

El señor Presidente consulta si han conseguido algo.

El Concejal señor Espinoza señala que se están evaluando algunas alternativas, sin embargo aun no hay nada concreto. En cuanto surja algo, por supuesto se lo harán saber.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que algunos apoderados recién se enteraron de esta situación lo cual los mantiene muy preocupados.

El Concejal señor Espinoza señala que les dejaron en claro a los apoderados que esta no era una decisión del Municipio, sino, un instructivo a nivel nacional que señala que las trabajadoras de los jardines VTF deben tomar vacaciones en el mes de febrero.

El Concejal señor Espinoza solicita que cuando cada uno de los señores Concejales salga con un cometido de servicio, entregue un pequeño informe al Concejo Municipal respecto a los detalles de su gestión.

El Concejal señor Espinoza informa que el próximo jueves, sostendrá una reunión en el Departamento Provincial de Educación de Linares, para interiorizarse en detalle respecto del funcionamiento de las subvenciones y además tener una mirada distinta para saber acerca de la Educación en la Comuna de Colbún.

El Concejal señor Espinoza informa que respecto al tema del transporte escolar, lo que se está planteando es estandarizar los parámetros con los cuales se fijan los precios. En ese tema ya se ha avanzado bastante y en cuanto sea algo definitivo se lo harán saber.

El Concejal señor Espinoza señala que hay muchos transportistas que se encuentran preocupados por saber que sucederá con sus contratos.

El Concejal señor Espinoza espera que la licitación sea muy transparente y que haya un parámetro estándar para todos los transportistas.

El Concejal señor Espinoza agradece que el Concejo Municipal pueda contar con una secretaria, y agradece además las gestiones que ella está realizando. El Concejal señor Espinoza reitera que es necesario que también el Concejo cuente con una sala de Concejo adecuada y para eso es evidente que la actual requiere de diversas mejoras. Es necesario también que los señores Concejales puedan tener una sala de reuniones, en donde ellos

puedan realizar audiencias con la comunidad pues no hay que olvidar que los Concejales también están afectos a la Ley del Lobby.

El Concejal señor Espinoza plantea que es necesario empezar a trabajar en la redistribución de los espacios.

El Concejal señor Espinoza informa que ha realizado algunas gestiones con la Agrupación de Emprendedoras de Colbún, y don Francisco Chávez, encargado de la Sección Rentas ya conoce el listado de las 18 emprendedoras que desean realizar la feria de las pulgas en la Plaza Bicentenarios.

El Concejal señor Espinoza informa que también se encuentran coordinando con el Servicios de Impuestos Internos pues esta ha sido su mayor traba.

El señor Presidente informa que esos permisos se encuentran firmados desde ayer.

El Concejal señor Espinoza señala que como se ha reunido con las emprendedoras en diversas oportunidades, muchas veces han tenido que esperar en los pasillos, lo cual no considera adecuado, es por eso que es necesario contar con una sala de reuniones.

El Concejal señor Espinoza señala que muchas veces los contribuyentes tienen que hacer largas filas para atenderse con don Francisco Chávez y esta se confunde con la fila que hacen para atenderse en el Juzgado.

El Concejal señor Espinoza señala que hay dos proyectos que le parecen de gran interés para gestionarlos, uno de ellos es la continuación de la ciclovía Linares – Colbún, en su tramo Panimávida – Colbún, y en un futuro tal vez unirla incluso con la Comuna de San Clemente y San Javier.

El Concejal señor Espinoza considera que la SUBDERE puede colaborar mucho en este tema, al igual que en la transformación del tranque que está a la salida de Colbún, transformarlo en un parque para hacer deporte y así mantenerlo libre de maleza.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz informa que el tema de la ciclovía se encuentra en estudio y señala que se encuentra contemplada por ambos lados de la carretera.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:03 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario